

Municipalidad de Dolores, Copán



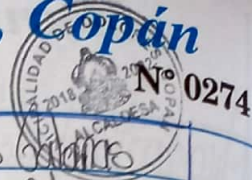
Acta N° 17-21

Municipalidad de Dolores, Copán día lunes 02 días del mes de agosto año 2021. Se dió Sesión Ordinaria de este día presidida por el Sr. Vicealcalde municipal Carmen Idalmi Ramos, presente el Sr. Vicealcalde municipal prof. Nefthali Amado Chávez, así los Señores regidores José Tabara, Juan Angel, Antonio Viquez, Oscar Osvaldo Barahona, Chávez, Diana Marlen Gonzalez Garcia, José Antonio Perez, todo ante la Secretaria municipal que da fé se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que a continuación se detallan. 1- Comprobación del Quorum, 2- Apertura de la Sesión, 3- Invocación a Dios, 4- lectura de la agenda, 5- lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior, 6- lectura de correspondencia y solicitudes, 7- Informes, 8- acuerdos, 9- Cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= Se dió por iniciada la Sesión siendo las 10:40 am 3= Se realizó invocación a Dios, 4= Se dió lectura a la agenda la cual fué aprobada sin objeción alguna. 5= Se dió lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada, ampliamente fué aprobada y firmada sin objeción alguna. 6= No hubo Correspondencia y Solicitudes 7= Se informó a la Corporación de dominio pleno solicitado por los señores Laniada Rosa Escobar y esposo Juan Angel Garcia aprobado en el año 2017 por las autoridades de ese momento el cual fué retirado por los solicitantes, en virtud de lo cual se solicita la aprobación de modificar en el mismo específicamente folio y tomo de inscripción ante el Registro de la propiedad en vista que dicho dominio pleno tiene la numeración 42, tomo 837 y que en el año 2019 se dió una nueva resolución de reinscripción por el registro de la propiedad en vista de no contar con espacio en el título del municipio de Dolores, este con N° cincuenta y cinco (55) tomo dos mil trescientos ochenta y nueve (2389). Para efectos de lo descrito la Corporación aprobó se entregue a los Señores arriba mencionados documentos debidamente actualizados y firmados previo se haga efectivo el pago según tarifas municipales actualizadas. 7-1= Se conculcó informe de catastro municipal en el que informa que se acercaron a las oficinas del Instituto Nacional Agrario INIA donde se le brindó información de los predios educativos que describe a continuación:

Centro Educativo

Comunidad.

Municipalidad de Dolores, Copán



Jardín de niños Orquídeas Bressanda
 Salvador Chaleto
 Jardín de niños aprendiendo en mi
 jardín
 Federico C. Canales
 CEPREB Mundo Alegre
 Miguel Paz Barahona
 Gilberto Alvarado
 Juan Francisco Fuentes
 Jardín de niños los Morazanicos

Juana Galante
 Juana Galante
 Plan del Varonjo
 plan del Varonjo
 El Balsamo
 El Balsamo
 Delicias.
 Agua Buena.
 Vega Redonda.

Mismo que son terreno ejidal y no aparecen titulados, dichos
 terrenos podian ser legalizados por el instituto antes mencionado
 a solicitud del ministerio de educación publica. 7-2= El prof.
 Arnaldo Chaves en caracter de UMAP informa que se realizó
 evaluación al personal municipal de 4era etapa, se dará
 continuidad al proceso con apoyo de un asesor legal que enviara
 la Secretaría Técnica de la carrera administrativa Municipal SETAFH.
 Sigue informando que recibió renuncia por escrito del lic. Darío
 Anibal Diaz Coordinador de obras publicas desde la fecha 27 de
 julio año 2021. 8= La honorable Corporación municipal aprobó
 modificación presupuestaria por el valor de L. 50,000.00 para efecto
 de gasto en actividades que demandan el proceso de traspaso
 de mundo
 Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 201
 Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
5-8-2021	Gasolina	0100000005000 35810 11-001-01	50,000.00
	Credito	Total de debito	50,000.00

Fecha	Concepto	Código	Valor
5-8-2021	Ceremonia y protocolo	0100000005000 29100 11-001-01	50,000.00
		Total credito	50,000.00

8-1 = facultado por la Sra. alcaldesa Carmen Idalmi Ramos
 el Sr. Vicealcalde Municipal Prof. Nefelí Arnaldo Chaves
 en presencia de la honorable Corporación Municipal

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0275

juramento como Comisionado Municipal Inteno a la H. Corporación Municipal de Dolores, Copán, Norma Helicia Madrid Vargas con N.º de identidad 0403-1988-00049, quién prometiendo cumplir y hacer cumplir la ley quedo en posesión de su cargo a partir de la fecha 8-2- La honorable Corporación Municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la Comisión de medidas integrada por el jefe de catastro Danilo Olgado Sautera, director municipal de justicia Noe Danilo Guerra en el cual manifiestan que en relación a la solicitud de dominio pleno presentada por el Sr. Juan José Toledo Gonzalez, de un predio ubicado en el B.º el Calvario de esta cabecera municipal no existen peticiones o terceros ni al b.º; por tanto en aplicación de los artículos 10 y 108 reformados de la ley de municipalidades y en uso de sus atribuciones Flueza Vender en dominio pleno a favor del Sr. Juan José Toledo Gonzalez, hondureño, mayor de edad, con n.º de identidad 0401-1975-00038, Vecino y residente en este Municipio, de un predio que se encuentra ubicado en el barrio el Calvario de esta cabecera municipal el cual tiene medidas y colindancias siguientes; del punto cero al punto uno rumbo nor oeste mide 35.90 metros con Juan José Toledo Gonzalez y Pedro Adonay Murcia Chávez, del punto uno al punto dos rumbo noreste mide 9.50 metros calle de por medio con Milagro Yamiel Gutierrez Toledo, del punto dos al punto tres rumbo sur este mide 29.90 metros con Denis Franklin Gutierrez Toledo y Maria Emisenda Galvez Ramos, del punto tres al punto cero rumbo sur oeste mide 7.40 metros calle por medio con Norma Isabel Pérez. Haciendo un total de 256.09 metros cuadrados, cuyo valor catastral es de L. 12,804.50 del cual se cobrara un 10% por lo que los interesados previo al extender la certificación de este punto de cada deberá cancelar en la tesoreria municipal la cantidad de L. 1,280.45 Mil doscientos ochenta y cinco con cincuenta y cinco centavos más gastos de tramite. Esta venta se desprenda del título inscrito a favor de la municipalidad de Dolores, departamento de Copán bajo el # Cincuenta y cinco (55) tomo Dos mil trescientos ochenta y nueve (2389) del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. facultese al Sr. Juan José Toledo Gonzalez para que comparezca ante el registro de la propiedad a inscribir dicho dominio pleno. 7.- No habiendo más que tratar se dio por cerrada.

Municipalidad de Dolores, Copán

la Sesión siendo las 11:55 a.m.



[Signature]

[Signature]

Oscar B.

Digna González

[Signature]

[Signature]

Acta N° 18 - 21

Fleta N° 18-21

Municipalidad de Dobles, Copán día miércoles 18 de agosto
año 2021, Sesión ordinaria de este día presidio la Sra.
alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos, presente el Sr.
Vice alcalde prof. Neri Ali Amado Chaves, así presentes los
señores regidores municipales, José Tabora, Juan Angel Antonio
Vasquez, Oswaldo Barahona Chaves, Digna Marlen Gonzalez
Garcia, Jose Antonio Perez, también presente la lic Norma
Helicia Madroal Comisionado municipal interino. Todo ante
la Secretaria municipal que da fe; Se procedio a tratar los sigui
entes puntos consignados en la agenda que a continuación se
detalla: 1- Comprobación del Quorum, 2- apertura de la sesión
3- invocación a Dios, 4- lectura de la agenda, 5- lectura, discus
sion, aprobación y firma del acta anterior, 6- lectura de correspon
dencia y Solicitudes, 7- Informes, 8- Acuerdos. 9- Cierre de
la Sesión 1= Se comprobó el Quorum, 2= Se dio por ini
ciada la Sesión siendo las 9:55 de la mañana. 3= Se reali
zó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual
fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta
anterior la cual después de ser discutida y analizada amplia
mente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6=
Se conoció solicitud del Centro Básico Cultural en la que
se expresa que debido a la ausencia de docentes, alumna
y vigilante dicho centro se a visto afectado por terca
ras personas y sus condiciones pedagógicas son
deteriorables, por lo que solicita el apoyo en la repa

ración de carga perimetral, la asignación de subordio para el pago de vigilante de día y noche y aseo en vias de acceso a las casas semipresenciales. lo expuesto, despues de ser discutido y analizado ampliamente por unanimidad la Corporación municipal aprobó previo, hacer supervisiones correspondientes. 6-1= la Lic. Norma Leticia Madro en condición de Comisionado Municipal informa que através de la SETCAM se cuenta con el grupo legal de la abogado Noderza Malamoros la que estara en el municipio por 4 meses, donde el objetivo es acompañar y asesorar a las autoridades en la implementación de la Ley CAM, a fin de impartir conocimientos y fortalecimientos capacitaciones técnicas y crear diseño de normativas, que permitan prestar un mejor servicio a los Ciudadanos en el municipio del area de Intervención de la actividad GHA en el marco de la Ley CAM. Asi mismo expreso que en el marco de dicho proceso se debe reorganizar comisiones de apoyo aumentado según artículo 24. del Reglamento de Ley CAM.

Asi mismo implementar estructura y presupuesto para la Unidad Municipal de Administración de personal, lo que fue socializado ampliamente. 6-2= La honorable Corporación municipal conoció la hoja de calculo de prestaciones e indemnizaciones laborales emitidas por la Secretaria de trabajo y Seguridad Social de acuerdo a la hoja de renuncia del Lic. Darlan Anibal Diaz el cual labora para esta municipalidad del 02 de febrero 2018 al 27 de agosto 2021

misma por el valor de cuarenta y un noventaos cuatro y ocho lempiras con diecisiete centavos L. 41,948.17, lo que discutido y analizado ampliamente por unanimidad fue aprobado se cancele en un 10% en el tiempo que corresponda. 7= La Sra. alcaldesa municipal

informa que realicó pago de L. 40,000.00 a Ing. Angel Ramon Serrano fuentes de empresa proveedora por elaboración de estudio de Centro de salud, calle frente a iglesia pentecostes y puente hamaca en la comunidad Vega Redonda. Sigue informando que en vista de contar con los estudios de los proyectos en mención hizo gestión a Insep y a la municipalidad de Vayadida España. 8=

la honorable corporación municipal en el marco de la ley de Carrera Administrativa Municipal por unanimidad aprobó la reor

organización de la Comisión Local de Seguimiento
al art. 24 del reglamento de la ley CAM. así:

Coordinador de la C.C.T. Lic. Wulfran Guerra Chávez.
Secretario: UNAP Lic. Nefelí Aguado Chávez.
Comisionado Mpal. Lic. Norma Leticia Madrid.
representante de Denidores de Barrera. Wendi Lorena Carbajal.
representante de Iglesia evangélica. Sr. Napoleón Hernández.
representante de Iglesia Católica. Sr. Salvador Lemos.
representante de patronato: Sr. Hector Roman Medina.

8-1 = La honorable Corporación municipal en el marco de
la Ley de Carrera Administrativa Municipal por unanimidad
aprobó la reorganización de comisiones técnicas de apoyo
argumentada al art. 25 del reglamento de la ley CAM así:

1- Comisión de Selección de personal.
Alcalde Municipal. Carmen Idalmi Ramos
Secretario UNAP. Lic. Nefelí Aguado Chávez
Coordinador de C.C.T. Lic. Wulfran Guerra Chávez
Comisionado Mpal. Lic. Norma Leticia Madrid.

2- Comisión de Capacitación
Alcalde Municipal. Carmen Idalmi Ramos
Secretario UNAP. Lic. Nefelí Aguado Chávez
Coordinador C.C.T. Lic. Wulfran Guerra Chávez
Comisionado Mpal. Lic. Norma Leticia Madrid.

3- Comisión de evaluación del desempeño.
Alcalde Municipal. Carmen Idalmi Ramos.
Secretario UNAP. Lic. Nefelí Aguado Chávez
Coordinador C.C.T. Lic. Wulfran Guerra Chávez
Comisionado Mpal. Lic. Norma Leticia Madrid.

9 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la
sesión siendo las 1: p.M.

Digna Gonzalez